

LA CULTURA PARTICIPATIVA Y LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL

**Eco. Hilda Cevallos Romero. Msc. En Economía
Internacional y Gestión de Comercio Exterior-
hildannabelle@hotmail.com**

**Docente Titular de la Universidad Estatal de
Guayaquil-Ecuador**

Los nuevos modelos de gestión Municipal

- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Ley de participación ciudadana (2010)
- COOTAD (2010) Registro Oficial N° 303
Presidencia de la República del Ecuador.
- Ley de la economía popular y solidaria (2011)

- La incorporación de los actores locales en los procesos de participación ciudadana son el elemento dinamizador para la construcción de capital social y el desarrollo local
- Los recursos endógenos de un territorio son la materia prima, para promover iniciativas de proyectos locales que beneficien a la comunidad.
- La integración y la cooperación intermunicipal, contribuyen al desarrollo y beneficio mutuo entre las comunidades, así se privilegian por la información, conocimientos, programas, recursos humanos, técnicos, y tecnológicos tanto a nivel nacional como internacional

Claudio Tecco (2004); Peroni Andrea (2009) y León Segura Carmen (2010)

La participación ciudadana debe promoverse desde el diagnóstico hasta la evaluación, incorporar objetivos compartidos con los niveles políticos administrativos interlocales, medios y nacionales

Crear la visión territorial junto a las identidades locales, fomentar el autoconocimiento de las culturas en los espacios micro estatales, incorporar dinámicas en todos los espacios sean estos global/local; macro/micro; rural/urbano.

Planificar en forma inter e intra territorial, e institucionalmente que integre los sectores productivos, e instituciones locales para utilizar los recursos endógenos y optimizar las ventajas comparativas.

Promover y respetar el equilibrio natural, orientando acciones intergeneracional de protección a la naturaleza.

La propuesta de Modelo de Gestión Participativa Municipal del Desarrollo Local para el Ecuador PRINCIPALES COMPONENTES

GESTION
PARTICIPATIVA

```
graph TD; A[GESTION PARTICIPATIVA] <-->|desarrollo local| B[CULTURA PARTICIPATIVA]; A <-->|desarrollo local| C[PLANIFICACION PARTICIPATIVA]; B <-->|desarrollo local| C;
```

desarrollo local

desarrollo local

CULTURA
PARTICIPATIVA

desarrollo local

PLANIFICACION
PARTICIPATIVA

Gestión Participativa

El nuevo rol de los Gobiernos Municipales es el de integrar, coordinar, planificar la participación de los actores locales incorporándolos a las decisiones en base a las necesidades y prioridades de la localidad y la población en su conjunto, conociendo y respetando los ecosistemas, sus etnias, costumbres, modos de vida incentivando su cultura y promoviendo los recursos endógenos, buscando soluciones conjuntas, provocando acuerdos entre las partes en base a la planificación realizada por ellos mismos, indagando nuevas interrelaciones entre los actores locales internos y externos, desarrollando convenios con otros organismos que contribuyan a los objetivos del desarrollo local.

Planificación participativa

La planificación participativa municipal es muy diferente al criterio individualista o gremial, esta debe considerar en su planificación extender las comunicaciones, relaciones y vinculaciones entre todos los miembros de la Comunidad, en base alianzas estratégicas, concertaciones sociales y políticas, que tengan como objetivo fundamental la planificación de la construcción del desarrollo local, en base a acuerdos, convenios, estrategias de participación focalizadas.

**La Cultura Participativa : Troudi & Harnecker & Bonilla, (2005);
Pérsico (2005), Albuquerque (2007), Iñiguez Rojas Luisa (2013)**

un proceso de aprendizaje, multicultural y universal integrada a las instituciones educativas y que engloba economía, sociedad y administración en un espacio geográfico e histórico, en otras palabras representa las vivencias de las comunidades a través de su historia, vivencias que resultan de sus acciones no individualizadas, sino colectivas. Por lo tanto la cultura participativa debe ser enseñada desde los organismos públicos, motivarla para que la ciudadanía aprenda a ser el portavoz de las decisiones de su propio destino y que el mismo debe construirse con su participación irrenunciable y responsable. Para ello se requiere que los organismos de decisión territorial, incorporen dentro de su gestión la integración de la ciudadanía, promueva su empoderamiento, gestione conductas y comportamientos responsables con las decisiones y los bienes públicos.

El primer momento de la participación ciudadana es el aprendizaje y la enseñanza de la cultura participativa, que debe ser indisoluble a su permanente accionar porque el hombre ha vivido, ayer, hoy y siempre dentro de una sociedad de la cual forma parte

No existe un modelo ideal, existen contextos territoriales, sociales, ambientales, políticos, económicos, y poblacionales, que difieren entre sí. Por lo tanto cada Municipio en relación a sus propias características deberá organizar su propio Modelo Participativo de Gestión.

Para la realización de un Modelo de Gestión Participativo de desarrollo local se debe tomar en consideración, que la participación ciudadana es el fundamento más importante de la gestión, y que la comunidad es el motor de desarrollo y crecimiento de la localidad.

Los componentes del Desarrollo local: Gestión, Planificación y Cultura participativa son una trilogía dinámica e indivisible.

El problema de los Gobiernos Centrales y los distintos niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es el ¿Cómo llevar a cabo lo que la Constitución de la Republica en su Art. 66 manifiesta?,

“El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”

Metodología para analizar la cultura participativa



NECESIDADES INFORMACION FUENTE SECUNDARIA

TÉCNICA: ANÁLISIS DOCUMENTAL

- División político administrativa y territorial del Ecuador,
-
- Regulaciones sobre la planificación cantonal del DL.
- Experiencias de modelos de gestión participativa cantonal en el Ecuador
- Implementación del marco regulatorio nacional.
-
- Características de los ejercicios de planificación del DL llevados a cabo por parte del gobierno.
- Ley de la economía popular y solidaria (2011)

- Marco regulatorio ecuatoriano con relación a la creación y funcionamiento de los cantones y la gestión de sus gobiernos.
- Revisión de los Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial
- Legislación emitida por el GAD de Santa Elena para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones que le otorga la ley ecuatoriana.

**Triangulación entre Alcaldes
Salientes, entrante y Ongs**

Temas relacionados	Alcaldes salientes	Alcalde Entrante	Ongs
Modelo de Gestión participativo	Reunión con funcionarios y presidentes de barrios	Reunión con funcionarios que apoyaron su campaña y compromiso firmado con comunidades	Falta planificación
Participación de la comunidad	50 al 80%	50 al 80%	Comunas de Santa Elena
Mecanismos para realización PDyOT	Socialización en Talleres barriales,	Equipo técnico del Gad y Senplades	
Atención prioritaria	Alcantarillado y Agua potable	Alcantarillado y agua potable	Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento organizaciones de mujeres, niños y adolescentes, coordinación interinstitucional
Vinculación con organizaciones económicas	Problemas internos de Cámaras impiden mejores relaciones, y solo para actividades turísticas de limpieza de playas.	Hasta el momento de la entrevista no hubo reunión con ellos.	Directamente dan apoyo logístico, de perfeccionamiento económico al sector micro empresarial de la zona costera.
Vinculación con organizaciones			Por su actividad si realizan este tipo de actividades

**Triangulación entre la población,
concejales y los actores**

PREGUNTAS RELACIONADAS			POBLACION (A)	5CONCEJALES (B)	ACTORES PRESENTES (C)
A	B	C	60% (NO LOS CONOCE)		
1					
3	7	9	78% NO SE REUNEN	Directa 40% Otras 60%	No convocan desconocen, no los toman en cuenta 17% c/u. y el 34 % no responde.
4	4	6	87% NO CONOCEN	SOLO 3 VECES	83% NO
5	6	4	89% no conoce	80% si participo	66% no participo, 17% si y directivo el 17%
9	8		60% no y no contesta 40%	80% dice si 20% no	
11	3 y 12	3	29% en actividades de comités barriales, mingas, deportes.	Deportivas, política, turísticas, sociales 80% y económica 20%	66% en el gremio
10	14	5	60% se desconoce como gestor de desarrollo y 40 % si.	Falta de interés, sin vida jurídica, distancia, no ven importancia	No tienen tiempo, no convocan, problemas de unidad gremial, y solo socializan cuando ya firman convenio

ANALISIS DE LA INVESTIGACION

- No se cumple con lo exigido por la Constitución de la República, el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana y control
- No existe la parte medular obligatoria de construcción de la democracia representativa desde sus bases que son la comunidad y sus autoridades, de cimentar una Cultura participativa que sea expresado en un Modelo de Gestión Participativo en todas las dimensiones del Desarrollo Local, integrado al tejido social, económico, ambiental y administrativo de esas comunidades.
- La participación de la población, ha sido muy pobre, tanto en su participación directa dentro del aparato municipal, como en el desconocimiento de lo que realiza el Municipio

El apoyo municipal en las actividades comunitarias realizadas por las Ongs, ha estado ausente.

La falta de un sistema de participación efectiva de los actores locales, dificulta los encadenamientos productivos, que generen prosperidad al Cantón

El nuevo papel que la sociedad ha encargado a los Municipios, en relación a la participación ciudadana, no ha sido comprendido a profundidad por parte de funcionarios y líderes que dirigen la Gestión Municipal.

La ciudadanía aún no se empodera de sus derechos de participación, debidamente legislada para beneficio del porvenir de ellos y de sus próximas generaciones.

La Educación y la cultura participativa, no llega a ser comprendida porque no se ha enseñado a enseñarla y a aprenderla, por lo tanto no se tiene el sentido de pertenencia, porque hay que construirla.

CONCLUSIONES

Los G A D S a nivel cantonal, deberían contar con un modelo de gestión participativa de desarrollo local.

La confección de los planes de desarrollo requiere de la activa y responsable participación y decisión de la ciudadanía.

Ampliar la vinculación e integración entre la municipalidad y las organizaciones: empresariales, sindicales, artesanales, microempresarios, comunitarios, o comunales.

La Ley de la Economía Popular y solidaria, permite a las municipalidades promover las capacidades, habilidades y competencias, de la población, lo que serviría para enfrentar los problemas de: desempleo, inversión, inclusión, la satisfacción de las necesidades de la población entre otros.

Que la ciudadanía organizada, solo se activa dentro de los comités barriales, que muy poco se reúnen y los desacuerdos no mantienen la armonía entre sus integrantes, situación que les afecta para su propio desarrollo.

- Los medios de comunicación con la comunidad y los mecanismos de participación deben ser fortalecidos y buscar los apropiados para el objetivo del Desarrollo local a nivel cantonal.
- Los mecanismos de participación que se utilicen deberían ser muy bien analizados y aplicados en forma óptima para vincular a la Municipalidad con los diferentes actores, especialmente con el Gobierno Central y las Ongs que laboran en el Cantón, y permitan realizar un trabajo integrado que facilite el desarrollo económico, sostenido y sustentable.
- Se requiere de capacitar en primer lugar a los concejales, funcionarios, empleados, así como a la comunidad sobre los derechos de participación, que se constituye en un obstáculo que no permite la integración, inclusión y desarrollo local del cantón.
- Las experiencias obtenidas por parte de las Ongs y sus metodologías de vinculación con la comunidad y de los organismos estatales como Senplades, el Consejo de Participación Ciudadana, entre otros se deberían aprovechar, para lograr una mayor integración y participación ciudadana.
- En definitiva el Modelo de Gestión Participativa a nivel cantonal de Desarrollo Local, debe dar respuesta de integración, inclusión, coordinación de todos los actores del cantón, para que en conjunto logren un desarrollo sostenible y sustentable.